

PERTENENCIA No. 541744089001-2022-00033-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial de fecha 14 de junio de 2022, allegado por la doctora MARTHA SOVEIDA SUAREZ CONTRERAS, por medio del acepta la designación realizada por este despacho como curadora Ad-Litem de la parte demandada.

Se dispone por parte del despacho, reconocer personería jurídica a la doctora MARTHA SOVEIDA SUAREZ CONTRERAS, para que actúe en calidad de apoderada (curadora AD LITEM), de la parte demandada, dentro del presente proceso.

Por secretaria ofíciase y compártase el link electrónico del expediente a la doctora para que pueda ejercer las funciones que le corresponden.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **20 de julio de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

El Secretario

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ